

Convenio especial de cuidadores no profesionales (20260 / SIA: 3016440)

Organismo

Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

De acuerdo con la nueva normativa, a partir del 1 de abril de 2019 la cuota correspondiente a los convenios especiales en el Sistema de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia previstos en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, será abonada por la Administración General del Estado. Asimismo los convenios existentes a esta fecha, 1 de abril de 2019, se entenderán subsistentes quedando igualmente la cuota a abonar a cargo de la Administración General del Estado.

REQUISITOS

Tener vigente el Programa Individual de Atención donde se asigna el Cuidador no profesional.

No procede la suscripción del convenio especial cuando el cuidador se encuentre en alguna de estas situaciones:

- Realizar o iniciar una actividad por la que deba estar incluido en el sistema de la Seguridad Social, salvo que haya de reducir su jornada de trabajo como consecuencia de su condición de cuidador.
- Haber formalizado un contrato de trabajo con la persona en situación de dependencia.
- Percibir prestación por desempleo.
- Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente.
- Ser pensionista de viudedad de 65 o más años
- Ser pensionista de "en favor de familiares" de 65 o más años
- Encontrarse en periodos de excedencia laboral que tengan la consideración de cotización efectiva.

INTERESADOS

Personas reconocidas como cuidadores no profesionales por la Generalitat Valenciana en el correspondiente Programa Individual de Atención.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Formulario TA0040 Solicitud de Alta /Baja / Variación de datos /Suspensión /Reanudación / Extensión de Convenio Especial (TA_0040) o Solicitud de Alta en Convenio Especial de Cuidadores no profesionales. Este formulario se utiliza para la suscripción de cualquier Convenio Especial, incluido el de Cuidadores no Profesionales, y puede descargarse desde su ubicación en la página de la seguridad social que se indica en el apartado información complementaria: más documentación.

2. Resolución de la prestación económica de dependencia o en su defecto autorización para la consulta de datos en relación al convenio especial de cuidadores no profesionales (proporcionado por la Tesorería de a Seguridad Social).

3. DNI de la persona dependiente.

4. DNI de la persona cuidadora.

NORMATIVA GENERAL

- [Normativa] Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Disposición adicional 14ª y Disposición transitoria 31ª)
- [Normativa] Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.
- [Normativa] Orden TAS/2865/2003, que regula en convenio especial de la Seguridad Social (Art. 28)
- [Normativa] Ley 39 /2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- [Normativa] Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre or el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía a Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006,de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- [Normativa] Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas.
- [Normativa] Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-9690>

ENLACES

- Formulario TA0040. Solicitud de Alta /Baja /Variación de datos/Suspensión/ Reanudación / Extensión de Convenio Especial

http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/413cacec-ca23-4b5f-b688-d84c45f569a4/TA_0040+%28V.13%29+-+Editable.pdf?MOD=AJPERES&CVID=

- Oficinas de la Seguridad Social

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial>

- [Normativa] Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-9690>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)